



"El Ecuador ha sido, es y será
país Amazónico"

INMOSOLUCION S.A.



CONVOCATORIA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES, INTERESADAS EN MANIFESTAR INTERÉS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ACORDE AL GIRO DE NEGOCIO QUE LA EMPRESA INMOSOLUCIÓN S.A. DESEA REALIZAR MEDIANTE MECANISMOS DE ASOCIATIVIDAD

De conformidad con la resolución emitida el 28 de agosto de 2019 aprobado por el Directorio, el ART. 10, del Reglamento Interno para la Suscripción de Convenios de la compañía "LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCIÓN, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), se convoca a personas naturales y jurídicas nacionales interesadas en participar en el proceso de selección de socios, aliados o consorciados, para la ejecución de uno o varios proyectos, mediante mecanismos de asociatividad a presentar su manifestación de interés, en los términos contenidos en los requisitos elaborados para el presente proceso.

1. CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA:

Los requisitos generales de documentación de respaldo estarán disponibles para los interesados, sin ningún costo, a partir de la fecha indicada en el Cronograma, en la página web de la empresa <http://inmosolucion.com.ec/index.php/concursos-publicos/>, que se mantendrá actualizada durante el calendario del proceso.

2. CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN ESTE PROCESO

CONCEPTO	FECHA – DÍA	HORA
Publicación de la Convocatoria en la página web de la empresa.	15 – enero – 2020	Todo el día.
Publicación de requisitos y bases.	16 – enero – 2020	Todo el día.
Entrega de los respaldos de requisitos.	22 – enero – 2020	Hasta las 12:00

Quito D.M., a 15 de enero de 2020



Documento Firmado
electrónicamente por
FREDDY BAYARDO
MERIZALDE
HEREDIA

Atentamente,
Freddy Bayardo Merizalde Heredia
Gerente General
INMOSOLUCION S.A.